

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	2021-00048
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Argemiro Hernández Pestaña
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora Liquidación de crédito - Corre traslado
Sustanciación	212

Como la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante el día 12 de julio de 2023, no fue objetada oportunamente por las partes, se decide APROBARLAS.

Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.018 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **15 de abril** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria